

## **Brochure 2015 - 1º Cuatrimestre**

### **Maestría en Derecho**

#### **Orientación en Derecho Ambiental. Asignaturas Electivas**

*(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)*

#### **Materia: Derecho Ambiental desde la Gestión de la Empresa.**

**Profesor:** Daniel Lago.

*Abogado, 1975, Universidad de Buenos Aires.*

*Escribano, 1978, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Leyes, 1989, Universidad de Yale.*

**Resumen:** El curso se propone el análisis de la regulación jurídica de protección ambiental vigente en nuestro país desde la perspectiva de la gestión de la empresa. La incorporación explícita del derecho al ambiente en la reforma constitucional de 1994 dio lugar a una proliferación de normas jurídicas de tutela ambiental. La regulación ambiental hoy se proyecta sobre la actividad empresaria como quizás nunca antes. La constante evolución de la creación normativa y de su interpretación judicial y administrativa determina la necesidad que el abogado conozca tanto las normas vigentes como los principios orientadores y los modelos regulatorios a los que responden. Por eso, en el curso se abordarán las normas, instrumentos y principios más importantes del sistema de protección ambiental argentino, procurando dotar a los cursantes de sólidas herramientas de análisis que les permitan asesorar a la organización en todos sus niveles, especialmente en la fase de prevención de contingencias y monitoreo de cumplimiento ("compliance"). Analizaremos las variadas responsabilidades del abogado y, como contracara, las amplias oportunidades que se le ofrecen para contribuir al buen desempeño de la organización tanto respecto del ambiente en sí, como de sus trabajadores y de la comunidad en su conjunto. Finalmente, a través del estudio de casos reales se analizarán los modos en que las empresas han enfrentado conflictos ambientales en diversos ámbitos de su actividad, habilitando la discusión y la reflexión de los cursantes sobre el impacto concreto de las normas ambientales en la vida empresaria.

**Metodología de evaluación final:** El examen final será escrito y presencial.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 22.15hs, cursado quincenal, **iniciando las clases el día 16 de Marzo.**

#### **Materia: Daño Ambiental.**

**Profesoras:** Valeria Berros y María Laura Lapalma.

Valeria Berros

*Abogada, 2004, Universidad Nacional del Litoral.*

*Especialista en Derecho de Daños, 2006, Universidad Nacional del Litoral.*

*Doctora en Derecho, 2013, Universidad Nacional del Litoral.*

María Laura Lapalma

*Abogada, 2007, Universidad Nacional del Litoral.*

*Especialista en Derecho Ambiental y Tutora del patrimonio cultural, 2010, Universidad Nacional del Litoral.*

*Máster en Derecho Ambiental y Urbanismo, 2010, Universidad de Limoges.*

**Resumen:** El curso propone la construcción de una reflexión crítica sobre la problemática del daño ambiental desde una perspectiva que conduce al diálogo entre regulaciones jurídicas y conceptualizaciones provenientes del campo de la teoría social. Se efectúa un recorrido de las tecnologías jurídicas que se han ocupado del problema del riesgo para poder indagar más

profundamente en los lineamientos que hoy subyacen a la regulación de daños y riesgos ambientales. En ese sentido se abordará, en una primera parte, el problema de la reparación/recomposición como eje y función central del sistema indagando las condiciones de funcionamiento y particularidades de los diferentes presupuestos de la responsabilidad civil que, de modo matizado, configuran el daño ambiental. Luego se referirá al problema de la prevención que informa tecnologías jurídicas edificando una suerte de dispositivo preventivo respecto de daños conocidos. Por último, se indagará en la emergencia del principio precautorio cuya racionalidad subyace a otra serie de tecnologías jurídicas cuyo objetivo es el gobierno de riesgos inciertos o controvertidos científicamente. Ello introduce fuertemente una necesaria revisión de la vinculación entre derecho y ciencia que, construida a modo reflejo modernamente hoy es revisitada desde numerosos planos y es particularmente relevante para el análisis de la mayor parte de los problemas ambientales que se presentan en la actualidad.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Recomendaciones para el cursado:** Es deseable al menos el conocimiento de alguno de los siguientes idiomas: francés, portugués, inglés.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 22.15hs, cursado quincenal, **iniciando las clases el día 30 de Marzo.**

**Materia: Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.**

**Profesor:** Martín Böhmer.

*Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.*

*Doctor en Derecho, 2012, Yale Law School.*

**Resumen:** El principal objetivo de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental es proveer a los estudiantes la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante su formación de posgrado a través del trabajo con clientes reales. El curso se compone de reuniones plenarias semanales de dos horas de duración, enfocadas en la discusión de los casos en los que está trabajando la clínica y en el desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para una práctica profesional exitosa en el área del derecho ambiental. Las actividades que se desarrollarán durante la clínica pueden incluir la preparación y presentación de comentarios a propuestas legislativas, *whitepapers*, leyes modelos, *amicuscuriae* y demandas judiciales en casos locales e internacionales.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

**Materia: Política Ambiental Comparada.**

**Profesor:** Daniel Ryan.

*Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Máster en Derecho Ambiental, 1996, University of London.*

*Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella-Universidad de San Andrés-CEDES.*

*Doctor en Departamento de Gobierno, 2011, University of Texas.*

**Resumen:** Este seminario aborda la problemática ambiental desde la perspectiva de la ciencia política. La primera parte del curso analiza distintos factores que afectan el proceso de formulación e implementación de las regulaciones y políticas ambientales. Así, por ejemplo, abordaremos cuestiones tales como el impacto del contexto internacional en el desarrollo de la política ambiental doméstica, como las características del sistema de partidos políticos afecta la agenda ambiental; el rol de los movimientos ambientales y el sector regulado, etc. En la segunda parte curso, analizaremos casos específicos de políticas ambientales, utilizando las herramientas teóricas estudiadas durante la primera parte del curso. El seminario aborda y analiza estos temas desde una perspectiva comparada. Si bien se presta especial atención al caso de Argentina, la bibliografía incluye material sobre distintos países del mundo, en particular de América latina.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Valores Ambientales.**

**Profesor:** Leandro García Silva.

*Abogado, 1996, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Políticas Públicas, 2001, American University, Washington DC.*

*Máster en Analyse Economique et Développement International, 2006, Université d'Auvergne y Agence Française de Développement.*

**Resumen:** El pensamiento ambiental se nutre de tradiciones diversas que comparten una visión crítica de la relaciones prevalentes entre sociedad y naturaleza. Estas tradiciones coinciden en la necesidad de realizar cambios profundos en este modo de relación y proponen, entre otras perspectivas, hacerlo a partir de la crítica a los valores dominantes y la propuesta de nuevas categorías valorativas. Los encuentros pretenden discutir estas propuestas a partir de una visión integrada del ambiente (cultura y naturaleza), poniendo de relieve la interdependencia entre sus componentes, y sobre todo reflexionar sobre las obligaciones que en tanto humanos tenemos para con otros miembros de nuestra especie y con la naturaleza.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. El trabajo deberá ser defendido oralmente. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Recomendaciones para el cursado:** Es recomendable el manejo del idioma inglés.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia: Derecho Constitucional Ambiental.**

**Profesor:** Marcelo Alberto López Alfonsín.

*Abogado, 1986, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Ambiente Humano, 2001, Universidad de Lomas de Zamora.*

*Doctor en Derecho, 2012, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Introducir a los alumnos en las particularidades de la protección jurídica del medio ambiente como categoría institucional contemporánea asentada en la existencia del Estado y en su normativa de base, es decir, la Constitución Nacional.

Este objetivo fundamental será abordado en función de las relaciones de base y permanentes entre el medio ambiente, la población y continuidad jurídica del Estado al servicio de la sociedad, por lo que el Derecho Constitucional está directamente interesado en todo aquello que se relacione con la mecánica operativa de desarrollo y protección del medio ambiente. La plataforma normativa de la materia se desarrollará con referencia a la coherencia entre la norma constitucional y las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental. En consecuencia, será objetivo fundamental de esta asignatura y de su enseñanza, demostrar la necesidad de coordinación entre el texto constitucional y las legislaciones internas que posibilitan la tutela del medio ambiente. Ello tanto en lo concerniente a los problemas internacionales, como en lo relacionado con las problemáticas contemporáneas del Estado argentino. Finalmente, en el seminario se estudiará la capacidad que hace a la legitimación activa de los habitantes para accionar en función de la protección del medio ambiente, tanto en los supuestos de intereses difusos o colectivos, como en lo que hace al interés individual. Esto es, en relación a circunstancias en las que surja con evidencia, que son todos supuestos que deben integrar el conocimiento de los aspectos procesales de las acciones políticas y jurídicas que hagan a la protección del medio ambiente.

**Metodología de evaluación final:** Examen final oral.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

**Brochure 2015 - 1º Cuatrimestre**

**Maestría en Derecho**

**Asignaturas de Núcleo Básico**

*(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)*

**Materia: Fundamentos Filosóficos de la Responsabilidad.**

**Profesor:** Pablo Suárez.

*Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.*

*Posgrado en Derecho Concursal Profundizado, 1997, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Asesoramiento Jurídico de Empresas, 1999, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso se propone indagar en los temas esenciales que hacen a los fundamentos de la responsabilidad civil, tanto en el ámbito de la responsabilidad extracontractual como la contractual, con alguna referencia a la responsabilidad penal donde resulte de interés para el análisis de la forma en que una sociedad y su sistema jurídico deciden cómo regulan las aspiraciones y conductas de las personas. Se estudiará si existe, y en su caso cuál es, la justificación de la existencia al mismo tiempo de un derecho penal y otro de responsabilidad civil, ambos reguladores de conductas, y dentro de este último si tiene fundamento la duplicidad de regímenes contractual y extracontractual. En cuanto a lo primero, se analizará si puede justificarse la superposición de medidas (penales y civiles) sobre iguales ilícitos, así como si puede responsabilizarse a las personas que pese a haber actuado en forma negligente, no son pasibles de reproche moral. En cuanto a lo segundo, se verá si la responsabilidad contractual y la extracontractual tienen un único o distintos fundamentos filosóficos (la autonomía de la voluntad por un lado y decisiones colectivas por el otro) y en su caso en qué grado de pureza se presentan éstos, estudiándose el grado de compromiso de una sociedad con dicha distinción: cómo un ámbito en teoría regido soberanamente por la autonomía de la voluntad, como el de los contratos, puede ser permeado por decisiones colectivas o paternalistas, y, a la inversa, cómo otro ajeno a las convenciones, como el de la responsabilidad extracontractual, puede estar diseñado en mayor o menor medida por criterios que remedan las reglas de mercado o lo que hubiese sido libremente convenido por las partes. Estas cuestiones serán analizadas desde la teoría política y constitucional, considerando los aspectos positivo y negativo de la autonomía personal, los conceptos de justicia correctiva y retributiva, el análisis económico del derecho, así como las opiniones que heréticamente sostienen que la justicia distributiva y retributiva también deberían

jugar algún rol en el diseño de los sistemas de responsabilidad civil. Se analizarán también distintos aspectos del derecho de la responsabilidad extracontractual, de los contratos y del derecho penal, desde la óptica de la teoría feminista y de la teoría crítica del derecho.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 20hs.

**Materia:** Interpretación en el Ámbito del Derecho y la Literatura.

**Profesora:** Guillermina Rosenkrantz.

*Licenciada en Psicología, 1985, Universidad del Salvador.*

*Máster en Bellas Artes, 1992, Yale University.*

*Máster en Filosofía, 1993, Yale University.*

*Doctora en Literatura, 1997, Yale University.*

**Resumen:** Se profundizará en el análisis de la contribución que la literatura representa para el estudio del derecho. Nos enfocaremos, por un lado, en el modo en que distintas obras literarias colaboran en la comprensión de situaciones a las que el derecho da respuesta a través de distintas decisiones judiciales; y por otro lado, en el análisis de las analogías que el proceso de producción discursiva del derecho comparte con la literatura.

En este sentido, se trabajará sobre dos ejes de reflexión: el derecho en la literatura y el derecho como literatura. Se articularán, a la vez, nociones provenientes de la teoría psicoanalítica como herramientas teóricas que enriquecerán el ejercicio de la interpretación.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Lunes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia:** Teorías del Derecho.

**Profesor:** Martín Farrel.

*Abogado, 1961, Universidad de Buenos Aires.*

*Doctor en Derecho, 1974, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso analiza las principales perspectivas filosóficas contemporáneas sobre el Derecho. El objetivo es correlacionar estas concepciones con las teorías éticas y metaéticas. A tal efecto, analiza nociones básicas de teorías éticas normativas y algunos ejemplos de teorías metaéticas para que el maestrando pueda advertir los distintos aspectos desde donde es posible vincularlas con las teorías del Derecho. Se analizan, particularmente, problemas vinculados estrechamente tales como igualdad y libertad.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

**Materia:** Economía, Teoría de Juegos y Decisiones Normativas.

**Profesor:** Eduardo Stordeur (h).

*Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.*

*Máster en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.*

*Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Durante las últimas décadas se ha empleado en forma creciente, y a diversos fines, teoría económica y de juegos a las decisiones normativas. El curso tiene por finalidad desarrollar una introducción crítica al enfoque económico del derecho. En la primera se examinan las principales herramientas de economía, teoría de juegos y elementos de psicología aplicada al sistema legal y problemas morales. En la segunda, se examinan diversas aplicaciones de estas herramientas al sistema legal. Sobre el final se discuten fortalezas y debilidades de este enfoque. Se persigue que el estudiante obtenga un grado apreciable de familiaridad con las herramientas teóricas básicas de teoría de precios y de juegos aplicadas a decisiones normativas y al mismo tiempo obtenga una mirada crítica del alcance y utilidad del enfoque económico aplicado a las decisiones morales y legales.

**Metodología de evaluación final:** Examen escrito presencial.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Problemas Contemporáneos sobre Derecho y Ciencia.**

**Profesora:** Leticia Barrera.

*Abogada, 1995, Universidad Nacional de Tucumán.*

*Máster en Desarrollo Económico en América Latina, 2000, Universidad Internacional de Andalucía.*

*Máster en Derecho, 2004, Cornell University.*

*Doctora en Ciencias Jurídicas (J.S.D.), 2009, Cornell University.*

**Resumen:** Este curso está pensado como una introducción al estudio de temas donde convergen cuestiones de derecho, ciencia y sociedad, desde un planteo epistemológico-metodológico interdisciplinario, basado en la antropología, el derecho, la sociología del conocimiento, y los estudios sociales de la ciencia y tecnología, buscando promover en los alumnos y las alumnas una reflexión crítica acerca de las formas en las que tradicionalmente se ha definido la relación entre los campos científico y jurídico. Asimismo, se pretende analizar los límites a ese abordaje tradicional a partir de los desafíos que el avance del conocimiento científico y su elaborado aparato tecnológico presentan en el campo socio-jurídico actual. Se trata de problematizar la relación entre derecho y ciencia que en la práctica jurídica se da por sentada, pero no para abordarla como un problema conceptual, sino de índole *práctica*; es decir, a través del análisis de las prácticas de los actores ("ethno-methods", Garfinkel 1967:2) que construyen esa relación (por ejemplo, peritos, operadores judiciales). En el seminario se tratarán problemas específicos, tales como la influencia del conocimiento experto en el proceso judicial, las tecnologías de identificación de personas frente a los derechos humanos, las complejas técnicas de fertilización humana/reproducción asistida y sus efectos jurídicos, y la donación de órganos, entre otros, no como acontecimientos científicos en sí mismos sino como "formaseventos"

(Rabinow) que cuestionan y reformulan nuestro entender de las categorías *sociales, biológicas y jurídicas* hasta ahora vigentes. En otras palabras, lo que se persigue es que a partir de la discusión de estos temas, basada en la lectura del material de clase, el estudio de casos jurídicos específicos y el análisis de fenómenos socio-político-culturales, tanto locales como extranjeros, los y las estudiantes adquieran nuevos conceptos para entender la compleja relación entre ciencia, derecho y sociedad moldeada por los nuevos descubrimientos científicos y tecnologías de investigación.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el

trancurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia: Teorías de la Democracia.**

**Profesor:** Mariano Garreta Leclercq.

*Licenciado en Filosofía, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Doctor en Filosofía, 2004, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Este curso se propone analizar las concepciones de la democracia de mayor influencia en la historia de las ideas políticas. Aspira a que los estudiantes identifiquen los núcleos conceptuales y problemáticos en torno de los cuales se organiza el debate teórico en este campo de estudios. El programa está estructurado en tres partes. La primera, de carácter introductorio, presenta una serie de ideas básicas corrientemente asociadas con la noción de democracia. La segunda analiza modelos justificatorios tributarios de corrientes de pensamiento diversas y aún divergentes.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario con defensa oral, cuyas consignas se entregarán en el trancurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Derecho Comparado de los Negocios.**

**Profesor:** Pablo A. Iannello.

*Abogado, 2002, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Análisis Económico del Derecho con Orientación en Finanzas, 2008, Universidad Torcuato Di Tella.*

**Resumen:** El curso tiene por objetivo presentar los procesos de convergencia que existen en el derecho empresario contemporáneo y analizar el rol que el mismo cumple en el proceso argentino. Para dicha finalidad se utilizarán las herramientas del Derecho Comparado (transplantes legales – micro macro comparación, convergencia, análisis económico del Derecho Comparado, etc.) para el análisis de las instituciones del derecho comercial. Se espera que los alumnos puedan comprender desde una perspectiva comparada la evolución del derecho comercial y puedan aplicar dichos conocimientos para la resolución de simulaciones de situaciones reales de negocios.

**Metodología de evaluación final:** Examen final escrito presencial.

**Día y horario:** Jueves de 18 a 20hs. **Núcleo básico de la orientación en Derecho Empresarial.**

**Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.**

**Profesores:** Pablo Mántaras y María Eva Miljiker.

Pablo Mántaras

*Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho Administrativo, 2001, Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado-Procuración del Tesoro de la Nación.*

*Máster en Derecho, 2005, New York University.*

*María Eva Miljiker*  
*Abogada, 1998, Universidad de Buenos Aires.*  
*Máster en Derecho, 2003, Harvard Law School.*

**Resumen:** El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del common law y la continental) y las distintas formas de gobierno, sino también incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos. A partir de las lecturas se intentará entender tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces). Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Viernes de 10 a 13hs. **Núcleo básico de la orientación en Derecho del Trabajo.** Curso quincenal. Ver cronograma.

**Materia: Derecho Internacional y Derechos Humanos.**

**Profesores:** Beatriz Kohen, Natalia Gherardi y Laura Giosa, Emiliano Buis.

Beatriz Kohen  
*Máster en Ciencias Sociales con Especialización en Sociología, 1989, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.*  
*Doctora en Sociología, 2004, University of Durham.*

Natalia Gherardi  
*Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.*  
*Máster en Derecho (LL.M.), 2000, London School of Economics and Political Science.*

Laura Giosa  
*Abogada, 1996, Universidad de Buenos Aires.*  
*Máster en Derecho Privado, 2001, Universidad Nacional de Rosario.*

Emiliano Buis  
*Abogado, 2000, Universidad de Buenos Aires.*  
*Licenciado en Letras, 2003, Universidad de Buenos Aires.*  
*Especialización en Derecho de los Conflictos Armados y Derecho Internacional Humanitario, 2004, Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial.*  
*Máster en Ciencias Humanas y Sociales, 2006, Université de Paris 1 Panthéon Sorbonne.*  
*Doctor en Letras, 2009, Universidad de Buenos Aires.*

**Materia:** La materia se propone abordar los tópicos más sobresalientes de la doctrina internacional de los derechos humanos que sirvan como herramientas para construir en los alumnos una visión crítica de los conceptos tradicionales del derecho civil. A tal fin, se indagará sobre los fundamentos, concepto y evolución de los derechos humanos y principios claves como el de igualdad y no discriminación. Asimismo, se analizarán el sistema universal de derechos humanos, el sistema interamericano de derechos humanos y el sistema europeo de protección de los derechos humanos, haciéndose hincapié en las opiniones consultivas y jurisprudencia

emanada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En especial, se profundizará sobre la temática de género y su inserción en el ámbito del derecho internacional desde la óptica de los derechos humanos. Se analizará la situación de la mujer desde un punto de vista socio jurídico y se evaluarán los mecanismos de protección habilitados en el marco nacional e internacional.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Viernes de 9 a 13hs. ***Núcleo básico de la orientación en Derecho Civil Constitucionalizado.*** Las clases son quincenales. Ver cronograma de la orientación: Viernes 20/3 de 9 a 13hs, Viernes 27/3 de 9 a 13hs, Viernes 10/4 de 9 a 13hs, Viernes 24/4 de 9 a 13hs, Viernes 8/5 de 9 a 13hs, Viernes 22/5 de 9 a 13hs, Viernes 29/5 de 9 a 13hs, Viernes 12/6 de 9 a 13hs y Viernes 26/6 de 9 a 13hs.